

Anexo B - Aplicación de recomendaciones de años anteriores

- Examinamos la ejecución por la gerencia de las recomendaciones formuladas en nuestro informe detallado del año pasado. Hemos resumido la respuesta y presentado nuestra evaluación, basada en el trabajo de auditoría que efectuamos respecto de los controles internos.

Seguimiento de las recomendaciones del año anterior

Recomendación	Respuesta de la gerencia	Observaciones del Auditor Externo
Recomendación 1: Recomendamos que la OPS elabore un conjunto completo de estados financieros en el que se consignen los datos pertinentes al 30 de septiembre del 2010 y que cumpla con las IPSAS, a fin de presentarlo al Auditor Externo para una evaluación inicial durante nuestra auditoría provisional de noviembre. Estos estados pro forma deben incluir los ajustes que deberán hacerse a los saldos de apertura hasta el 1 de enero del 2010.	El Área de Gestión de Recursos Financieros (FRM) emitió un conjunto de estados financieros de conformidad con las IPSAS hasta el 30 de junio del 2010 y hasta el 30 de septiembre del 2010. Estos estados fueron examinados por los Auditores de NAO que formularon observaciones sobre la estructura y las revelaciones.	Se entregaron estados financieros en las fechas acordadas durante el año. Aunque no incluían un conjunto total de revelaciones, esto demostró ser un ejercicio útil para aportar retroalimentación temprana. Se puso en práctica
Recomendación 2: Recomendamos que la OPS siga involucrando a los Estados Miembros para poner de relieve los cambios posibles en los estados financieros, así como los cambios considerables que ocurrirán en su presentación como resultado de la adopción de las IPSAS.	Los Estados Miembros fueron informados de los cambios en los estados financieros durante la 146. ^a sesión del Comité Ejecutivo (Punto 7.8 del orden del día). Sin embargo, FRM hará una presentación detallada de los nuevos estados durante las reuniones de los Cuerpos Directivos en el 2011.	La OPS ha informado a los Estados Miembros acerca de la forma en que la adopción de las IPSAS afectará a los estados financieros Se puso en práctica
Recomendación 3: Recomendamos que la OPS evalúe críticamente el contenido y el formato de los estados financieros nuevos preparados de conformidad con las IPSAS y excluya toda información que no sea exigida concretamente por dichas normas. Esto deberá incluir la consideración del análisis detallado de los fondos que, en nuestra opinión, deberá presentarse en un documento complementario de información.	FRM colaboró estrechamente con NAO para conseguir que la información financiera contenida en el Informe del Director para el 2010 cumpla con los requisitos de las IPSAS; sin embargo, sigue suministrando la información requerida para los principales lectores del Informe, que son, entre otros los Estados Miembros, socios, donantes y otros interesados directos.	La OPS ha logrado determinar cuál es la información que no es exigida por las IPSAS. Esto ya se incluyó junto con los estados financieros en un anexo informativo no auditado que se ha marcado claramente. Se puso en práctica

Recomendación 4: Recomendamos que al prepararse para el próximo ciclo presupuestario, la OPS considere la posibilidad de adoptar un método contable de ejercicio y las IPSAS como base para la elaboración del presupuesto a fin de garantizar la alineación con la presentación de los informes financieros.

De conformidad con el Reglamento Financiero y las Reglas Financieras, el ciclo del Programa y Presupuesto se basa en un período de dos años. Sin embargo, debido a la implantación de las IPSAS esta recomendación de auditoría está bajo consideración, aunque en este momento no se ha previsto ningún cambio en el período presupuestario ni en la base contable.

No ha habido ningún cambio en el proceso de presupuestación. Seguimos siendo del parecer de que los procesos de presupuestación deben alinearse con el marco de presentación de informes financieros.

No se puso en práctica

Recomendación 5: Recomendamos que la OPS examine todos sus centros, centros subregionales y otros arreglos similares para determinar si están bajo su control y si deben incluirse en los estados financieros preparados de conformidad con las IPSAS.

Un informe integral sobre el estado de todos los Centros se estaba presentando ante el 146.º Comité Ejecutivo celebrado del 21 al 25 de junio del 2010. La Oficina del Asesor Jurídico (LEG) analizó los requisitos de las IPSAS con respecto a la determinación del "control" de los Centros ejercido por la OPS.

Este ejercicio se terminó satisfactoriamente como parte del proyecto de implantación de las IPSAS.

Se puso en práctica

Recomendación 6: Recomendamos que en los casos en que las actividades de los centros incluidos actualmente en los estados financieros anuales de la OPS no estén consolidadas dentro de los estados de cuenta preparados de conformidad con las IPSAS, la OPS considere establecer el requisito de que toda información financiera esté sujeta a la auditoría externa.

Se ha determinado que todos los centros, centros subregionales y arreglos similares están bajo el control de la OPS y se consolidarán en los estados financieros para el 2010. Por consiguiente, estarán sujetos a auditoría como parte de la auditoría general de la OPS.

Toda la información se ha verificado como parte de la auditoría general de la OPS y nuestro dictamen de auditoría se refiere a todos los estados financieros consolidados. No se prepararon ni verificaron estados financieros separados para los Centros.

Se puso en práctica

Recomendación 7: Recomendamos que la OPS aborde los riesgos relacionados con la tecnología de la información dentro de sus sistemas financieros y establezca un cronograma y un plan de asignación de recursos para llevar a la práctica una nueva solución de tecnología de la información, destinada a asegurar que se satisfagan las necesidades institucionales y de presentación de informes.

En septiembre del 2010, el Consejo Directivo de la OPS autorizó a la OPS para que siguiera adelante con la modernización de sus sistemas de información para la gestión usando software comercializado sin adoptar el Sistema Mundial de Gestión de la OMS (GSM). El proyecto nuevo de modernización del PMIS se extenderá desde principios del 2011 hasta mediados del 2014.

Aunque ya se tomó una decisión para seguir adelante con el cambio de sistemas, en el año en curso no se ha efectuado ningún cambio en el sistema de contabilidad financiera. Esto sigue siendo un riesgo significativo para la OPS que hemos mencionado nuevamente en este informe.

No se puso en práctica

Recomendación 8: Recomendamos que el comité de auditoría empiece su trabajo con prontitud después de la designación de los miembros independientes en junio del 2010, para que participe plenamente en la adopción de las IPSAS, así como para dar orientación y formular comentarios que apoyen a la gerencia y le den confianza a los Estados Miembros, de acuerdo con el ciclo de seguridades de la auditoría interna/externa.

La creación del Comité de Auditoría fue autorizada en el 2009 por el 49.º Consejo Directivo. En el 2010 el Comité Ejecutivo de la OPS nombró a tres personas sumamente capacitadas para servir como miembros del Comité de Auditoría de la OPS. El Comité celebró su primera sesión los días 4 y 5 de noviembre del 2010 y su segunda sesión desde el 31 de marzo hasta el 1 de abril del 2011.

Se puso en práctica

Recomendación 9: Recomendamos que la OPS establezca un registro general del riesgo para identificar y controlar los riesgos más importantes que se plantean a la Organización. Este registro del riesgo preliminar debe pertenecer al personal directivo superior, ser debatido por ellos y puesto a la disposición del comité de auditoría para su consideración.	La Oficina del Director de Administración (AM) está en proceso de elaborar un marco formal, proactivo y estructurado de gestión de riesgos para la OPS. El marco de gestión de riesgos establece la ejecución de un método a nivel de toda la Organización, escalonado y sistemático de gestión de riesgos que se integra con el marco de gerencia basada en los resultados de la OPS para conseguir que apoye y mejore el proceso de gerencia basada en los resultados y alcanzar los objetivos y los resultados previstos al identificar con dinamismo, evaluar, priorizar y controlar el riesgo en toda la Organización.	Observamos los avances que la OPS ha logrado para poner en práctica esta recomendación. Sin embargo, todavía no se ha preparado un registro del riesgo y seguimos recomendando esto en el informe del año en curso. Se puso en práctica parcialmente
Recomendación 10: Recomendamos que, una vez que se hayan establecido los arreglos apropiados de supervisión, el Auditor General prepare un Informe Anual para el Director y los Estados Miembros. Este informe deberá dar detalles de la cobertura de las auditorías, un estado respecto del cumplimiento con las normas internacionales y una evaluación y opinión acerca del marco de los controles internos.	IES ha preparado su informe anual resumido para el 2010 para la presentación ante el Comité Ejecutivo y el Comité de Auditoría. Incluye detalles de la cobertura de la auditoría interna; estipula la adhesión de la IES al "Marco de Prácticas Internacionales Profesionales" del Instituto de Auditores Internos; e incluye la opinión del Auditor General sobre el entorno de control interno en la OPS.	Acordado. Hemos examinado un proyecto del informe que se presentó a la segunda sesión del Comité de Auditoría en marzo del 2011. Se puso en práctica
Recomendación 11: Recomendamos que la OPS prepare una declaración sobre el control interno junto con el estado financiero del 2010, después de buscar seguridades suficientes del personal directivo superior y de la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación de que los controles internos están funcionando eficazmente. Alentamos a la OPS a respaldar el estado del control interno con datos probatorios apropiados acerca de la eficacia operativa de los controles internos.	La Oficina del Director de Administración (AM) preparó el Estado de Control Interno para ser incluido con el Informe Financiero del Director para 2010.	Recibimos con beneplácito los pasos que la OPS ha dado para preparar una declaración sobre el control interno y hemos formulado nuestras observaciones sobre el mismo. Se puso en práctica

Recomendación 12: Recomendamos que la OPS establezca un cronograma para elaborar planes de continuidad de las operaciones basados en el riesgo para el resto de las Oficinas en los Países.

La OPS ha preparado la primera Política de la continuidad de las operaciones, que se ha publicado. Esto requiere que cada oficina separada de la OPS (incluida la Sede, todas las Representaciones y los centros panamericanos) tenga planes de continuidad de las operaciones. Al hacer de esto una política, en la que se asigne claramente la responsabilidad del desarrollo y el mantenimiento de los planes de continuidad de las operaciones y se exija la determinación de los recursos y el personal, se habrá establecido la responsabilidad de mantener planes actualizados de continuidad de las operaciones y esto debería facilitar la finalización y el mantenimiento de dichos planes.

Observamos el progreso logrado por la OPS para aprobar la política y elaborar un cronograma.

Se puso en práctica parcialmente (en curso)

Recomendación 13: Recomendamos que el plan de continuidad de las operaciones de la Sede se actualice y se despliegue en todas las divisiones de la misma para que todo el personal esté al tanto de los arreglos acordados de continuidad de las operaciones y que estos se sometan a prueba y se examinen periódicamente. La puesta a prueba debe incluir una evaluación de la capacidad para recuperar y mantener la funcionalidad de todos los sistemas clave en caso de que los edificios principales sean inaccesibles.

Se abordará la respuesta a esta recomendación, en la ejecución de la política de continuidad de las operaciones de la OPS, según se ha mencionado más arriba en la acción propuesta correspondiente a la recomendación 12.

Observamos el progreso logrado por la OPS para aprobar la política y elaborar un cronograma.

Se puso en práctica parcialmente (en curso)

Recomendación 14: Recomendamos que la OPS mantenga un diálogo franco con la OMS acerca de la gobernanza del Seguro de Enfermedad del Personal de la OMS. Esto deberá asegurar que la referencia a la OPS y su interés discreto en el Seguro de Enfermedad del Personal estén reflejados en el reglamento y los estatutos de la Caja. Estos reglamentos también deben contemplar un mecanismo eficaz para la presentación de los estados financieros anuales y de una opinión de auditoría independiente.

Hay un grupo de trabajo establecido que tiene la responsabilidad de formular propuestas para cambiar los arreglos del SEP. Se presentó una propuesta importante en cuanto al cambio en la gobernanza de la Caja del SHI y nuevamente se examinará en una reunión, que está programada para junio del 2011. Según la propuesta se eliminaría la Reunión Conjunta como el órgano de establecimiento de las políticas y se desplazaría la responsabilidad hacia un Comité Mundial de Gestión. Se ha previsto presentar los cambios a la propuesta de gobernanza en la próxima reunión de la Asociación de Ex Funcionarios y el Comité de Vigilancia Regional de AMRO/OPS. Todavía no se hecho una referencia específica a la OPS en la propuesta, pero se presentará para el próximo grupo de trabajo.

Cabe señalar que están progresando las conversaciones. Sin embargo, todavía no se ha tomado ninguna medida concreta que incida en la OPS.

No se puso en práctica

Recomendación 15: Recomendamos que la OPS obtenga la confirmación de su proporción del activo así como del pasivo con respecto al Seguro de Enfermedad del Personal de la OMS y analice el ahorro potencial disponible si se cargan los gastos de administración directamente a dicho Seguro, para reflejar el tratamiento adoptado por la OMS.	El Coordinador del Seguro del Personal en la OMS preparó un análisis de la contribución de la OPS a los activos subyacentes de la Caja del SEP. El análisis, que fue de naturaleza preliminar, tenía por objeto demostrar que la OPS no podía fundamentar un reclamo con respecto al activo basado principalmente en el déficit de las contribuciones impuesto por el personal jubilado de la OPS. Las conversaciones sobre este asunto están en curso, pero parece improbable que la OPS pueda obtener una parte del activo subyacente de la Caja del SHI. Hasta la fecha, las sugerencias en cuanto a la posibilidad de cargar gastos administrativos a la Caja del SHI no han sido bien recibidas.	Observamos las conversaciones en curso y seguimos recomendando que la OPS logre un acuerdo claro sobre la forma en que los activos controlados conjuntos se identificarán y se atribuirán a la OPS y la OMS. Se puso en práctica parcialmente (en curso)
Recomendación 16: Recomendamos que las oficinas en los países elaboren un registro del riesgo que sea examinado y actualizado por el personal directivo superior en forma sistemática. Alentamos a las Representaciones en los países a que transmitan a la Sede la información sobre los riesgos estratégicos fundamentales para su inclusión en el registro de riesgos que abarca toda la Organización.	Consulte la recomendación No. 9. La fecha prevista de finalización es principios del 2012.	Observamos los avances que la OPS ha logrado para poner en práctica esta recomendación. Sin embargo, todavía no se ha preparado un registro del riesgo y seguimos haciendo esta recomendación en el informe del año en curso. Se puso en práctica parcialmente
Recomendación 17: Recomendamos que la OPS obtenga un compromiso claro de los beneficiarios del proyecto para recibir y utilizar equipo o suministros destinados a las finalidades propuestas; y que los convenios sobre proyectos estipulen el derecho de inspección. Además, recomendaríamos que antes de aceptar un proyecto, la OPS efectúe una evaluación del riesgo operativo y de reputación.	La propuesta de examen y aprobación de las contribuciones voluntarias se ha distribuido entre las entidades de la OPS para recibir sus observaciones.	Recibimos con agrado los avances en esta área, pero hemos seguido identificando proyectos iniciados en el 2010 que presentan riesgos considerables para la Organización (y he formulado observaciones sobre estos en el cuerpo de este informe). No se puso en práctica